



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
03 de octubre de 2,025

RESOLUCIÓN DIPLAN No. 127-2025

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

CONSIDERANDO: Que la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- y Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco" **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación de los expedientes adjuntos, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 585 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de diecisiete millones seiscientos mil cuatrocientos noventa y un quetzales exactos (Q. 17,650,491.00); **POR TANTO:** Con base a los considerandos



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco" Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco", en el Artículo 5 literal a, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar la reprogramación de metas físicas bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora;

SEGUNDO: Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas

-CGC-

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO

Josue Ricart
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Miguel Angel Diaz Bobadilla
Ministro
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	03 10 2025		No. COMPROBANTE	585 ✓
Unid. Ejecutora:	000						
Unid. Desc:	00						
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo		Clase Modificación	
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO	59-2025	17 09 2025		REPROGRAMACION	

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	1	0	4	Remozamiento de edificios públicos	-5.00 ✓	2306 ✓

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	52.00 ✓	2306
14	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	47.00 ✓	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTAS OPERACIONES

APROBADO

Directora: Maria Hortensia del Cid López de Aguilar
 Director General de Planificación y Desarrollo Institucional
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - IIV

Josue Ricart
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha	09 10 2025
-------	------------

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion: 1113 - 0013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 No. COMPROBANTE: 585
 Unid. Ejecutora: 000 Fecha Elaboración: 03 10 2025
 Unid. Desc: 00

Tipo Documento Respaldo: RESOLUCIONES Clase Documento: RESOLUCION DEL DESPACHO No. Doc. Respaldo: Fecha Respaldo: Clase Modificación: REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	1	0	4	Remozamiento de edificios públicos	-5.00	2306

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	52.00	2306
14	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	47.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION



Licda. María Horrasia del Cid Jépet de Aguilar
 Directora
 Dirección de la Planificación y Desarrollo Institucional
 FIRMADO DIGITALMENTE
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV

Josue Ricart

Viceministro de Planificación y Presupuesto
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha	03	10	2025
-------	----	----	------



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

<input checked="" type="checkbox"/>		03/10/2025	62850653	REPROGRAMACIÓN PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LOS PRG 14 y 21 CON RECURSOS DE FTES 11 y 29, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100, 200, 300 y 900 DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LAS DISTINTAS UNIDADES EJECUTORAS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	ENVIADO PRESUPUESTO	17,650,491.00	0.00	INTRA2		
-------------------------------------	--	------------	----------	--	---------------------	---------------	------	--------	--	--

Orden

Campo

Y/O

Valor

Operador

Campo



Oficio UNCOSU-PLAN-042-2025/JAPE/jpc
Guatemala, 23 de septiembre de 2025

Licenciada:
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Respetable Licenciada:

Con un cordial saludo me dirijo a usted, y al mismo tiempo hago seguimiento físico de metas y volúmenes de trabajo de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, provenientes del programa 21 "Servicios de Cable por Televisión", de los Centros de Costo 1303 "Administrativo Financiero", y 1850 "Supervisión y Registro".

Por medio de la presente nos permitimos trasladar los documentos correspondientes a la Modificación Presupuestaria tipo INTRA2, con el objeto de readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestarios, solicitando su apoyo en el proceso de aprobación de la solicitud de Reprogramación de Subproductos por un monto de Noventa y cuatro mil trescientos ochenta y siete quetzales exactos (Q 94,387.00), dentro del programa 21 de esta Unidad Ejecutora.

Solicitando de sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de continuar con el trámite respectivo.

Hago propicia la oportunidad para suscribirnos de usted, con muestra de nuestra consideración y estima.

Atentamente,

23 SEP 2025

Juan Pablo Córdón Palencia
Planificación
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

Julio Armando Ponce Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN

9na. Avenida 16-43 zona 10.

PBX: (502) 2243-5300 – Línea gratuita: 1563

Unidad de Control y Supervisión – www.uncosu.gob.gt

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN No. 015 -2025

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales vía Satélite y su Distribución por Cable Decreto Numero 41-92 del Congreso de la República de Guatemala, a fin de realizar sus actividades de manera, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión de cable - UNCOSU-, está el poder readecuar su presupuesto, vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, con base en el Artículo 1, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, y el artículo 3, Niveles de Control de la Ejecución del Presupuesto, del Acuerdo Gubernativo 271-2024. Y cumpliendo con lo establecido en el Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el año 2023 y vigente para el ejercicio fiscal 2025.

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR el planteamiento con el objeto de readecuar el presupuesto asignado con base a los objetivos establecidos para el presente ejercicio fiscal y cubrir o complementar presupuesto en otros renglones presupuestarios, a nivel subproductos por centro de costo tipo, TIPO INTRA 2, funcionamiento de **DEBITOS**, Dos mil setecientos cincuenta quetzales exactos (Q 2,787.00), Veintisiete mil seiscientos quetzales exactos del Centro de costo 1303 "Administrativo Financiero", en la actividad 001 "Dirección y Coordinación", y Sesenta y cuatro mil quetzales exactos, (Q 64,000.00) del Centro de Costo 1850, "Supervisión y Registro", Actividad 002 "Servicios De Regulación Y Supervisión De Empresas De Cable", para hacer un Total de Noventa y cuatro mil trescientos ochenta y siete Quetzales Exactos (Q.94,387.00). Para debitarse de los grupos de gastos 100 "Servicios No Personales", y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles **CREDITOS**, Noventa y cuatro mil trescientos ochenta y siete Quetzales Exactos (Q 94,387.00), en la Actividad 001 "Dirección y Coordinación", del Centro de Costo 1303, "Administrativo Financiero", de los grupos de gastos 100 "Servicios No Personales" 200 "Materiales y Suministros", y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", provenientes del Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión" y Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", en la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, la cual para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento de los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas de la Unidad, NO modifica metas físicas, establecidas para el presente Ejercicio Fiscal.



SEGUNDO: Se faculta a la Unidad de Planificación de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Productos y Subproductos, en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que respalden lo indicado.

Guatemala, 022 de septiembre de 2025.

Julio Armando Ponce Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 23/09/2025 HORA : 11:42.28 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	14

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

028-001-0001	Dirección y coordinación					Total	-94,387.00	0.00
21 00 000 001 000	100	11					-2,787.00	0.00
21 00 000 001 000	300	11					-27,600.00	0.00
028-002-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión							
21 00 000 002 000	100	11					-20,000.00	0.00
028-002-0002	Empresas de cable nuevas con registro							
21 00 000 002 000	100	11					-20,000.00	0.00
028-002-0003	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable							
21 00 000 002 000	100	11					-24,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

028-001-0001	Dirección y coordinación					Total	94,387.00	0.00
21 00 000 001 000	100	11					8,787.00	0.00
21 00 000 001 000	200	11					56,000.00	0.00
21 00 000 001 000	300	11					29,600.00	0.00

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo con el objeto de readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestaria de la fuente de financiamiento 11 de la UNCOSU.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2	DE	3
		FECHA :	23/09/2025		
		HORA :	11:42.28		
		REPORTE:	R00817622.rpt		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	14

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
	INTRA2		
CLASE MODIFICACIÓN:		REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
028-001-0001 Dirección y coordinación	-30,387.00	94,387.00
028-002-0001 Empresas de cable con visitas de supervisión	-20,000.00	0
028-002-0002 Empresas de cable nuevas con registro	-20,000.00	0
028-002-0003 Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-24,000.00	0
	-94,387.00	94,387.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CREDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-94,387.00	94,387.00
0000-SIN ORGANISMO	-94,387.00	94,387.00
0000-SIN CORRELATIVO	-94,387.00	94,387.00
Total	-94,387.00	94,387.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CREDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo con el objeto de readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestaria de la fuente de financiamiento 11 de la UNCOSU.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 23/09/2025 HORA : 11:42.28 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	14

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
208	21	00	000	001	000	028-001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	001	000	028-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	028-002	Empresas de cable con registro y supervisión	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	028-002-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	028-002-0002	Empresas de cable nuevas con registro	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	028-002-0003	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	No modifica metas físicas.

Centro Costo Consolidados

1303-14; 1850-10;

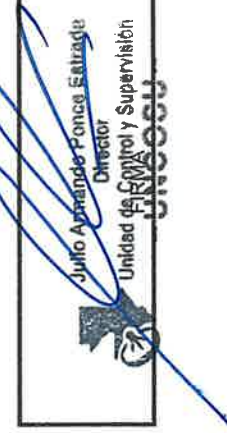
DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo con el objeto de readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestaria de la fuente de financiamiento 11 de la UNCOSU.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Juan Pablo Córdova Palencia
 Planificación
 Unidad de Control y Supervisión


Julio Armando Ponce Salgado
 Director
 Unidad de Control y Supervisión
UNCOSU

- UNCOSU -



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 208

FECHA: 23/09/2025

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-

CLASE DE MODIFICACIÓN:

INTRAZ

MONTO EN NÚMEROS:

NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS

MONTO EN LETRAS (Q):

94,387.00

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 al documento: Resolución 015

emitido por:

Se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	ACT	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO					
28	1	21 001	030,387.00	00.00	-030,387.00	00.00			Evento	Con el objeto de readecuar el Presupuesto asignado con base a los objetivos establecidos para el presente ejercicio fiscal y cubrir o complementar presupuesto en otros renglones presupuestarios.	
28	1	21 001	00.00	094,387.00	00.00	094,387.00		NO	Evento	Con el objeto de readecuar el Presupuesto asignado con base a los objetivos establecidos para el presente ejercicio fiscal y cubrir o complementar presupuesto en otros renglones presupuestarios.	
28	2	21 002	00.00	00.00	00.00	00.00			Entidad	Con el objeto de readecuar el Presupuesto asignado con base a los objetivos establecidos para el presente ejercicio fiscal y cubrir o complementar presupuesto en otros renglones presupuestarios.	
28	2	21 002	020,000.00	00.00	-020,000.00	00.00		NO	Entidad		
28	2	21 002	020,000.00	00.00	-020,000.00	00.00			Entidad		
28	2	3 21 002	024,000.00	00.00	-024,000.00	00.00			Entidad		
TOTAL			094,387.00	094,387.00	-094,387.00	094,387.00	-094,387.00				

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Juan Pablo Córdón Palencia
Planificación
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

Julio Armando Ponce Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-



FINA-PRESU-UNCOSU No. 146-2025
Guatemala, 23 de septiembre de 2025

Lic. Renato Cuin Aguilar
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Estimado Licenciado Cuin:

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias, así mismo adjunto a la presente sírvase encontrar el comprobante de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo en el Sistema Informático de Gestión SIGES Número 14, por un monto de NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 94,387.00), para debitarse de los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y acreditarse a los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", provenientes del Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión" y Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de continuar con el trámite respectivo.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Fernando Isaac García García
Contador
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

Vo. Bo.

Julio Armando Ponce Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

c.c. Archivo

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 23/09/2025 HORA : 11:42:28 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	14

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

028-001-0001	Dirección y coordinación				Total	0,00
	21	00	000	001 000 100 11	-2,787.00	0,00
	21	00	000	001 000 300 11	-27,600.00	0,00
028-002-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión					
	21	00	000	002 000 100 11	-20,000.00	0,00
028-002-0002	Empresas de cable nuevas con registro					
	21	00	000	002 000 100 11	-20,000.00	0,00
028-002-0003	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable					
	21	00	000	002 000 100 11	-24,000.00	0,00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

028-001-0001	Dirección y coordinación				Total	0,00
	21	00	000	001 000 100 11	8,787.00	0,00
	21	00	000	001 000 200 11	56,000.00	0,00
	21	00	000	001 000 300 11	29,600.00	0,00

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo con el objeto de readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestaria de la fuente de financiamiento 11 de la UNCOSU.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN	DIA	MES AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 2 DE 3
				FECHA : 23/09/2025
				HORA : 11:42.28
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-			14

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
028-001-0001 Dirección y coordinación	-30,387.00	94,387.00
028-002-0001 Empresas de cable con visitas de supervisión	-20,000.00	0
028-002-0002 Empresas de cable nuevas con registro	-20,000.00	0
028-002-0003 Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-24,000.00	0
	-94,387.00	94,387.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-94,387.00	94,387.00
0000-SIN ORGANISMO	-94,387.00	94,387.00
0000-SIN CORRELATIVO	-94,387.00	94,387.00
	Total	-94,387.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
U/E	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
U/E	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo con el objeto de readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestaria de la fuente de financiamiento 11 de la UNCOSU.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO		DIA	MES
		AÑO	

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3
				FECHA : 23/09/2025
				HORA : 11:42.28
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000		UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-		14
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
208	21	00	000	001	000	028-001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	001	000	028-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	028-002	Empresas de cable con registro y supervisión	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	028-002-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	028-002-0002	Empresas de cable nuevas con registro	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	028-002-0003	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	No modifica metas físicas.

Centro Costo Consolidados

1303-14; 1850-10;

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo con el objeto de readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestaria de la fuente de financiamiento 11 de la UNCOSU.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Fernando Isaac García García
Contador
Unidad de Control y Supervisión
UNCOSU

Julio Armando Maco Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
UNCOSU

RESOLUCION No. 015-2025

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION -UNCOSU-**

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su Distribución por Cable, Decreto número 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco", y lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025" y en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la **UNCOSU** puede ejecutar. Así como el Artículo 32, numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

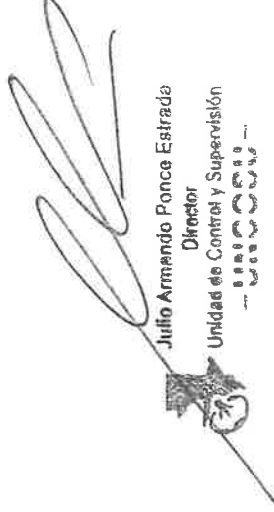
POR TANTO:

El Director de la "Unidad de Control y Supervisión" -UNCOSU-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos tipo INTRA2 mediante Resolución, en débitos de los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", y créditos a los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", para el presente ejercicio fiscal por un monto total de: NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 94,387.00), provenientes del Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión" y Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos corrientes".

Guatemala, 23 de septiembre de 2025.



Julio Armando Ponce Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR CENTRO DE COSTO

Mediante la presente reprogramación de productos y subproductos por centro de costo tipo INTRA2, se realiza el siguiente planteamiento por un monto de **NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 94,387.00)**, para debitarse de los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y acreditarse a los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", provenientes del Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión" y Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" con el objeto de readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestarios.

JUSTIFICACION DE DÉBITOS

Programa: 21 "Servicios de Cable por Televisión"
Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

Renglón 199 "Otros Servicios"

Q. 2,787.00

De conformidad con la proyección realizada se determina una economía derivado que no se realizarán pagos por servicio de parqueo y pinchazos programados en la fuente de financiamiento y serán cubiertos en otras fuentes, por lo que el monto indicado es susceptible al débito.

Renglón 328 "Equipo de cómputo"

Q. 27,600.00

De conformidad con la proyección realizada se tiene una economía derivado a que no se realizará la adquisición de 2 computadoras de escritorio para el personal y se readecuará en otro renglón presupuestario del mismo grupo de gasto, por lo que es susceptible el débito propuesto. A continuación, se detallan los insumos por los cuales se tiene la economía mencionada.

Código de insumo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario Q.	Precio total en Q.
77959	2	Computadora de escritorio; Accesorios: Teclado y mouse óptico; Capacidad de disco duro: 500 Gigabyte; Memoria ram: 6 Gigabyte; Pantalla: Led; Procesador: 3 Gigahertz; Puertos: Ush 2.0; Sistema operativo: Con licenciamiento; Tamaño de monitor: 19 Pulgadas; Tipo de memoria ram: Ddr3; Unidad óptica: Dvd-rom;	13,800.00	27,600.00
TOTAL				27,600.00

Programa: 21 "Servicios de Cable por Televisión"
Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes"
Actividad 002 "Servicios De Regulación Y Supervisión De Empresas De Cable"
Renglón 189 "Otros estudios y/o servicios"

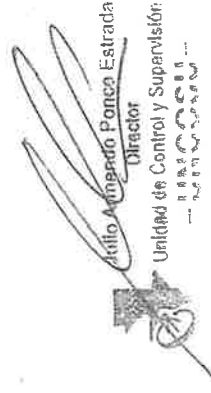
Q. 64,000.00

De conformidad con la proyección realizada, se determina una economía en virtud que no serán requeridos los servicios técnicos programados debido a que se otorgó un incremento en el presupuesto del grupo de gasto 000 "Servicios Personales", por lo que dichos servicios serán cubiertos en otro renglón presupuestario, por tal razón es susceptible el débito propuesto. Se detallan los 2 servicios que no serán adquiridos:

1. Servicio de Asesoría Técnica para el Fortalecimiento de Capacidades Técnicas

Cantidad	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	MONTO
2	35429	Servicios de Asesoría Técnica para el fortalecimiento de capacidades técnicas	Servicio	Q. 64,000.00

Fernando Isaac García
Contador
Unidad de Control y Supervisión
UNCOSSU


Julio Amador Ponca Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
UNCOSSU

Monto total de débitos Q. 94,387.00

JUSTIFICACION DE CRÉDITOS

Programa: 21 “Servicios de Cable por Televisión”
Fuente de Financiamiento: 11 “Ingresos Corrientes”
Actividad 001 “Dirección y Coordinación”
Renglón 111 “Energía Eléctrica”

Q. 925.00

Se solicita el crédito en el renglón presupuestario con la finalidad de contar con disponibilidad presupuestaria para efectuar el pago de servicio de energía eléctrica para el mes de octubre de las instalaciones que se arrendarán para uso de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, por falta de espacio de todo el personal.

Renglón 112 “Agua”

Q. 1,500.00

Se solicita el crédito en el renglón con la finalidad de contar con disponibilidad presupuestaria para efectuar el pago de servicio de agua potable para los meses de octubre a diciembre de las instalaciones que se arrendarán para uso de la Unidad de Control y Supervisión por falta de espacio de todo el personal.

Renglón 171 “Mantenimiento y reparación de edificios”

Q. 3,000.00

Se solicita el crédito en el renglón presupuestario, para contar con disponibilidad para efectuar reparaciones de pintura en paredes y techos de las instalaciones que se arrendarán a partir del mes de octubre de 2025, para uso de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, para mantener en óptimo estado el edificio para el personal que lo ocupará.

Renglón 191 “Primas y gastos de seguros y fianzas”

Q. 3,362.00

Se solicita el crédito en el renglón presupuestario, para complementar el pago por adquisición de 1 nueva póliza de seguro de vehículo en proceso de adquisición de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, para dar cumplimiento a las normativas legales vigentes, según el detalle siguiente:

Plazo de la póliza	Valor estimado del vehículo
12 meses	Q. 87,000.00

Renglón 242 “Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros”

Q. 2,000.00

Se solicita el crédito en el presente renglón para disponer de saldos presupuestarios para la adquisición de productos de papel, y cartulinas, que se realizará en el mes de octubre según las necesidades contempladas por los departamentos de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-. A continuación, se describen el insumo a requerir:

Código de insumo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario Q.	Precio total en Q.
51045	300	Cartulina: color varios, tamaño oficio	3.50	1,050.00
51150	10	Papel aluminio; Ancho: 30.4 Centímetro(s); Largo: 7.6 Metro(s);	95.00	950.00
		TOTAL		2,000.00

Renglón 243 “Productos de papel o cartón”

Q. 11,000.00

Se solicita el crédito en el presente renglón presupuestario para realizar la adquisición de productos de papel, que se realizará en el mes de octubre según lo planificado por el Departamento Administrativo para brindar las condiciones adecuadas de trabajo al personal de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-. A continuación, se describen el insumo a requerir:

Código de insumo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario Q.	Precio total en Q.
156475	10	Papel higiénico; Ancho: 19 Centímetro; Clase: Bobina; Largo: 240 Metro; Tipo: Jumbo roll; caja de 12 unidades	400.00	4,000.00
61670	10	Toalla; Ancho: 200 Milímetro; Clase: Ultra absorbente; Largo: 305 Metro; Material: Papel; Uso: Manos; caja de 6 unidades	480.00	4,800.00
26908	160	Servilletas; Color: Blanca; Diseño: Liso; Material: Papel; Tamaño: Pequeña; Paquete de 100 Unidades	13.75	2,200.00
		TOTAL		11,000.00

Renglón 254 "Artículos de caucho"

Q. 2,000.00

Se solicita el crédito en el renglón para contar con la disponibilidad presupuestaria para la adquisición de insumos para que el personal se le dote de guantes de hule para la limpieza adecuada de las instalaciones de la Unidad de Control y Supervisión UNCOSU, según lo planificado por el Departamento Administrativo. A continuación, se describen el insumo a requerir:

Código de insumo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario Q.	Precio total en Q.
5731	80	Guantes; Material: Hule; Tamaño: Grandes; Uso: Limpieza; Par 1 Unidad	25.00	2,000.00
TOTAL				2,000.00

Renglón 261 "Elementos y compuestos químicos"

Q. 5,000.00

Se solicita el crédito en el renglón para contar con la disponibilidad presupuestaria para la adquisición de insumos de limpieza para dotar al personal de los productos adecuados para mantener limpias las instalaciones de la Unidad de Control y Supervisión UNCOSU, según lo planificado por el Departamento Administrativo. A continuación, se describen los insumos a requerir:

Código de insumo	Cantidad	Descripción	Precio unitario en Q.	Precio total en Q.
56525	22	Soda cáustica, estado líquida, envase 1 Galón	200.00	4,400.00
4894	25	Cloro; Consistencia: Líquida; Uso: Limpieza; Bote 1 Galón	24.00	600.00
TOTAL				5,000.00

Renglón 269 "Otros productos químicos y conexos"

Q. 370.00

Se solicita el crédito en el renglón para contar con la disponibilidad presupuestaria para la adquisición de insumos requeridos por los departamentos de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, necesarios para realizar las labores de oficina, según la planificación efectuada. A continuación, se describe el insumo a requerir:

Código de insumo	Cantidad	Descripción	Precio unitario en Q.	Precio total en Q.
32794	10	Pegamento; Clase: Silicón; Estado: Líquido; envase de 500 ML	37.00	370.00
TOTAL				370.00

Renglón 289 "Otros productos metálicos"

Q. 3,000.00

Se solicita el crédito en el renglón, para contar con la disponibilidad presupuestaria para la adquisición de insumos para uso en las instalaciones de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, en los cuales se incluye un nuevo contador de agua potable debido a que el actual presenta desperfectos, asimismo es necesaria la adquisición de pedestales para los extintores para cumplir con las normas de salud y seguridad. Adicional, según las necesidades solicitadas por el Departamento Administrativo se requiere adquisición de soportes para TV, para uso en las actividades programadas en la convención de telecomunicaciones del mes de diciembre de 2025. A continuación, se describen los insumos:

Código de insumo	Cantidad	Descripción	Precio unitario en Q.	Precio total en Q.
33611	1	Contador (medidor) Diámetro: 1/2 pulgadas; Material: Bronce; Uso: Agua potable;	900.00	900.00
140917	5	Pedestal para extintor; Material: Metal; Peso máximo: 20 Libra;	150.00	750.00
132503	3	Soporte para Tv; Material: Metal; Para televisores de: 13 a 90 Pulgadas; Tipo: Brazo articulado;	450.00	1,350.00
TOTAL				3,000.00

Renglón 291 "Útiles de Oficina"

Q. 8,130.00

Se solicita el crédito en el renglón presupuestario para realizar la adquisición de útiles de oficina solicitados por los diferentes departamentos de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, para brindar al personal los insumos necesarios para las funciones de oficina que se llevan a cabo. A continuación, se describen los insumos:

Código de insumo	Cantidad	Descripción	Precio unitario en Q.	Precio total en Q.
5379	35	Goma de pegar; Barra; tubo de 40 gramos; Consistencia:	18.00	630.00
2123	10	Clip; Característica: No. 1, maniposa; Caja de 50 Unidades	12.00	120.00
80556	10	Clip; Característica: No. 2, maniposa;	16.00	160.00
2092	20	Pastener; material; metal; Caja de 50 Unidades	17.00	340.00
77396	10	Cinta adhesiva doble cara; Ancho: 1 Pulgadas; Largo: 5 Metro; Material: Espuma de uretano; Tipo de adhesivo: Acrílico; Unidad	115.00	1,150.00
33734	10	Mouse pad; Tipo: Con burbuja de gel; Uso: Computadora; Unidad	60.00	600.00
81735	91	Banderitas; Ancho: 25.4 Milímetro; Clase: Adhesiva; Largo: 43.2 Milímetro; Tipo: Cuadradas; Uso: Oficina; Paquete de 50 unidades	15.00	1,365.00
84118	10	Perforador; Agujeros: 2 ; Capacidad de perforación: 15 hojas; Incluye: Regla para medr papel; Material: Metal;	45.00	450.00
21428	35	Sacapuntas; Con depósito: Si; Número de orificios: 1; Tipo: Plástico; Unidad	9.00	315.00
164313	40	Tape mágico; Ancho: 19 Milímetro; Largo: 25.4 Metro; Rollo Unidad	15.00	600.00
2114	70	Tape; Ancho: 2 Pulgadas(s); Color: Transparente; Uso: Embalaje;	12.00	840.00
133830	40	Sujeta papel; Material: Mctal; Tamaño: 1 Pulgadas; Tipo: Lagarto; Caja de 12 Unidades	14.00	560.00
10297	5	Protector; Material: Papel; Tamaño: Estándar; Uso: Cd y dvd; Caja de 50 unidades	20.00	100.00
21503	20	CD-r ; Capacidad: 700 Megabyte(s); Carátula imprimible: Si; Velocidad de grabación: 48x; paquete de 10 unidades	45.00	900.00
TOTAL				8,130.00

Renglón 292 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal"

Q. 12,000.00

Se solicita el crédito en el renglón, para contar con la disponibilidad presupuestaria para la adquisición de insumos de limpieza para uso en las instalaciones de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, para mantener limpias las áreas y cuidar la salud e higiene de los colaboradores. A continuación, se describen los insumos:

Código de insumo	Cantidad	Descripción	Precio unitario en Q.	Precio total en Q.
42282	50	Aromatizante, Estado: Líquido; Tipo: Ambiental; Envase de 400 MI	30.00	1,500.00
42282	57	Aromatizante, Estado: Líquido; Tipo: Ambiental; Envase de 270 MI	50.00	2,850.00
32191	10	Cepillo; Accesorios: Base para cepillo; Forma: Gusano; Material de cerdas: Plástico; Uso: Sanitario;	20.00	200.00
2843	20	Desinfectante; Estado: Líquido; Uso: Limpieza; Envase 1 Galón	35.00	700.00
42697	20	Jabón; Clase: Antibacterial; Consistencia: Líquido; Tipo: Germicida; Uso: Manos; Vía de administración: Tópico; Envase de 1 Galón	40.00	800.00
31168	40	Limpiador; Estado: Polvo; Propiedades: Limpia, desengrasa y desinfecta; Envase 600 Grms.	45.00	1,800.00
21187	50	Limpiador; Estado: Líquido; Uso: Quita sarro; Envase de 500 MI	83.00	4,150.00
TOTAL				12,000.00

Renglón 296 "Útiles de cocina y comedor"

Q. 12,500.00

Se solicita el crédito en el renglón, para contar con la disponibilidad presupuestaria para la adquisición de termos para distribución en las actividades de telecomunicaciones, programadas para el mes de diciembre 2025. A continuación, se describen los insumos:

Código de insumo	Cantidad	Descripción	Precio unitario en Q.	Precio total en Q.
100704	100	Termo; Capacidad: 375 Mililitro; Material: Plástico; Unidad	125.00	12,500.00
TOTAL				12,500.00

Renglón 324 "Equipo educacional, cultural y recreativo"

Q. 15,600.00

Se solicita el crédito en el renglón, para contar con la disponibilidad presupuestaria para la adquisición de equipo para uso en las actividades de telecomunicaciones, programadas para el mes de diciembre 2025. A continuación, se describen los insumos:

Código de insumo	Cantidad	Descripción	Precio unitario en Q.	Precio total en Q.
172235	1	Televisor inteligente; Conectividad: Wifi, bluetooth, hdmi y usb; Pantalla: Led uhhd 4k; Resolución: 3840 x 2160 pixeles; Tamaño: 60 Pulgadas;	7,500.00	7,500.00
140025	1	Televisor inteligente; Conectividad: Usb, hdmi, audio, video y wifi; Pantalla: Led uhhd 4k; Resolución: 3840 x 2160 pixeles; Tamaño: 50 Pulgadas;	5,500.00	5,500.00
83629	1	Microfófono de solapa miniatura; Conector: Mini jack; Frecuencia: 30 a 20000 hercio; Nivel de presión sonora: 130db; Principio de funcionamiento: Tipo de cartucho condensador prepolarizado; Sensibilidad nominal: 20 mv / pa; Tensión de entrada nominal: 7.5 voltios; Tipo: Patrón omnidireccional;	2,600.00	2,600.00
TOTAL				15,600.00

Renglón 329 "Otras maquinarias y equipos"

Q. 14,000.00

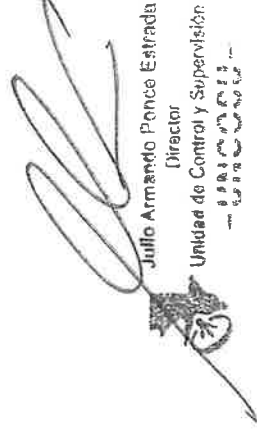
Se solicita el crédito en el renglón, para contar con la disponibilidad presupuestaria para la adquisición de frigoriferos para uso de los diferentes departamentos de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, para mantener refrigerados los alimentos de los colaboradores. A continuación, se describen los insumos:

Código de insumo	Cantidad	Descripción	Precio unitario en Q.	Precio total en Q.
149431	4	Frigobar, Alimentación: 110 a 120 Voltio; Capacidad: 4.4 Pie Cúbico; Control de temperatura: Mecánica. Estantes: 2;	3,500.00	14,000.00
TOTAL				14,000.00

Monto total de créditos Q. 94,387.00



Fernando Isaac García
Contador
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

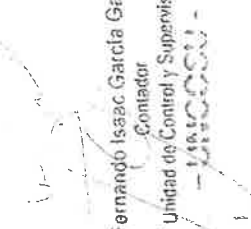


Julio Armando Ponce Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

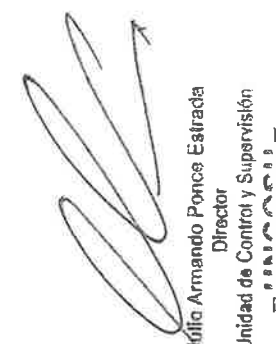
JUSTIFICACIÓN

Cumpliendo con lo establecido en el **Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, Artículo 10. Pago por servicios, así como Cuota de seguridad social.** Los servicios de energía eléctrica, agua potable, telefonía, transporte, almacenaje, extracción de basura y destrucción de desechos sólidos, servicios de lavandería y vigilancia, así como las cuotas de seguridad social y los arrendamientos de bienes inmuebles, deberán ser pagados oportunamente por las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Empresas Públicas, con cargo a su propio presupuesto de egresos. La autoridad superior de cada entidad será responsable del cumplimiento de tales obligaciones.

En función al crédito propuesto en el renglón 111 "Energía Eléctrica" y 112 "Agua", las autoridades de la Unidad de Control y Supervisión UNCOSU, ratifican el crédito propuesto para cumplir con la normativa legal vigente.



Fernando Isaac García García
Contador
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-



Julio Armando Ponce Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN -UNCOSU-
REPORTE DE EJECUCIÓN ANALÍTICA (MENSUALIZADO)
EJERCICIO FISCAL AÑO 2025

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Actividad #1

Región	Descripción	EJECUCIÓN												PROYECCIÓN		
		Presupuesto Vigente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Proyección	Deficit/ Economía
111	Energía Eléctrica	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q23.00	Q0.00	Q23.00
112	Agua	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q500.00	Q500.00	Q1,500.00	Q1,500.00
171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q9,900.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q9,900.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q3,000.00	Q0.00	Q12,900.00	Q12,900.00
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	Q16,888.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q20,250.00	Q0.00	Q20,250.00	Q20,250.00
199	Otro servicios	Q2,787.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q2,787.00
242	Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q2,000.00	Q0.00	Q2,000.00	Q2,000.00
243	Productos de papel o cartón	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q11,000.00	Q0.00	Q11,000.00	Q11,000.00
254	Artículos de caucho	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q2,000.00	Q0.00	Q2,000.00	Q2,000.00
261	Elementos y componentes químicos	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q5,000.00	Q0.00	Q5,000.00	Q5,000.00
269	Otros productos químicos y conexos	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q370.00	Q0.00	Q370.00	Q370.00
289	Otros productos metálicos	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q3,000.00	Q0.00	Q3,000.00	Q3,000.00
291	Útiles de oficina	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q8,130.00	Q0.00	Q8,130.00	Q8,130.00

Fernando Isaacs García
Contador
Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-

Julio Armando Panca Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-

Renglon	Descripción	Presupuesto Vigente	EJECUCION												Total Proyección	Deficit/Economia	
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
292	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	Q128.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q127.50	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q12.00	Q0.00	Q12.128.00	Q0.00
296	Utiles de cocina y comedor	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q12.500.00	Q0.00	Q12.500.00	Q0.00
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q15,600.00	Q0.00	Q15,600.00	Q0.00
328	Equipo de cómputo	Q116,830.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q21,330.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q21,330.00	Q0.00
329	Otros maquinas y equipos	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q14,000.00	Q0.00	Q14,000.00	Q0.00
TOTALES		Q146,333.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q21,457.50	Q9,900.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q90,023.50	Q20,750.00	Q142,633.00	Q3,900.00

Activdad #2 SERVICIOS DE REGULACION Y SUPERVISION DE EMPRESAS DE CABLE

Renglon	Descripción	Presupuesto Vigente	EJECUCION												Total Proyección	Deficit/Economia		
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
189	Otros estudios y/o servicios	Q64,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q64,000.00	Q0.00
TOTALES		Q64,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q64,000.00	Q0.00

Fernando Isaac García García
 Contador
 Unidad de Control y Supervisión
 -UNICOSU-

Julio Armando Bonca Estrada
 Director
 Unidad de Control y Supervisión
 -UNICOSU-



Oficio UNCOSU-PLAN-043-2025/JAPE/jpc
Guatemala, 24 de septiembre de 2025

Licenciada:
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Respetable Licenciada:

Con un cordial saludo me dirijo a usted, y al mismo tiempo hago seguimiento físico de metas y volúmenes de trabajo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, provenientes del programa 21 "Servicios de Cable por Televisión", de los Centros de Costo 1303 "Administrativo Financiero", y 1850 "Supervisión y Registro".

Por medio de la presente nos permitimos trasladar los documentos correspondientes a la Modificación Presupuestaria tipo INTRA2, con el objeto de readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestarios, solicitando su apoyo en el proceso de aprobación de la solicitud de Reprogramación de Subproductos por un monto de Cuatrocientos trece mil setecientos ochenta y cuatro quetzales exactos (Q 413,784.00), dentro del programa 21 de esta Unidad Ejecutora.

Solicitando de sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de continuar con el trámite respectivo.

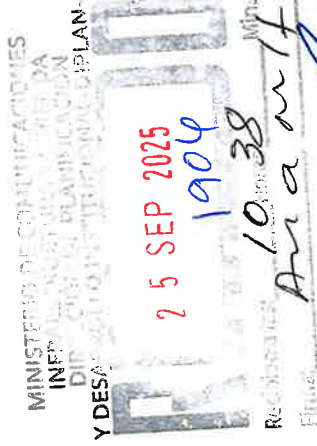
Hago propicia la oportunidad para suscribirnos de usted, con muestra de nuestra consideración y estima.

Atentamente,

Juan Pablo Córdón Palencia
Planificación
Unidad de Control y Supervisión



- UNCOSU -



RECIBIDO EN LA
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN
25 SEP 2025
1904
Araceli

Julio Armando Fonco Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión

- UNCOSU -

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN
9na. Avenida 16-43 zona 10.
PBX: (502) 2243-5300 – Línea gratuita: 1563
Unidad de Control y Supervisión – www.uncosu.gob.gt

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN No. 016 -2025

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales vía Satélite y su Distribución por Cable Decreto Numero 41-92 del Congreso de la República de Guatemala, a fin de realizar sus actividades de manera, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- está el poder readecuar su presupuesto, vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, con base en el Artículo 1, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, y el artículo 3, Niveles de Control de la Ejecución del Presupuesto, del Acuerdo Gubernativo 271-2024. Y cumpliendo con lo establecido en el Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el año 2023 y vigente para el Ejercicio fiscal 2025.


RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR el planteamiento con el objeto de readecuar el presupuesto asignado con base a los objetivos establecidos para el presente ejercicio fiscal y cubrir o complementar presupuesto en otros renglones presupuestarios, a nivel subproductos por centro de costo tipo, TIPO INTRA 2, funcionamiento de **DEBITOS**, Doscientos noventa y siete mil seiscientos setenta y un quetzales exactos (Q 297,671.00), del Centro de costo 1303 "Administrativo Financiero", en la actividad 001 "Dirección y Coordinación", y Ciento dieciséis ciento trece quetzales exactos, (Q 116,113.00) del Centro de Costo 1850, "Supervisión y Registro", Actividad 002 "Servicios De Regulación Y Supervisión De Empresas De Cable", para hacer un Total de Cuatrocientos trece mil setecientos ochenta y cuatro Quetzales Exactos (Q.413,784.00). Para debitarse de los grupos de gastos 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", y 400 "Transferencias Corrientes", **CREDITOS**, Cuatrocientos nueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro Quetzales Exactos (Q 409,464.00), en la Actividad 001 "Dirección y Coordinación", del Centro de Costo 1303, "Administrativo Financiero", dentro de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", y Cuatro mil trescientos veinte quetzales exactos (Q. 4,320.00), del Centro de Costo 1850, "Supervisión y Registro", Actividad 002 "Servicios De Regulación Y Supervisión De Empresas De Cable", dentro de la Fuente de Financiamiento 029 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica para hacer un Total de Cuatrocientos trece mil setecientos ochenta y cuatro Quetzales Exactos (Q.413,784.00) de los grupos de gastos 100 "Servicios No Personales" 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", y 900 "Asignaciones Globales" provenientes del Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión", en la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, la cual para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento de los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas de la Unidad, NO modifica metas físicas, establecidas para el presente Ejercicio Fiscal.



SEGUNDO: Se faculta a la Unidad de Planificación de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Productos y Subproductos, en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que respalden lo indicado.

Guatemala, 24 de septiembre de 2025.


Julio Armando Ponce Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 208

FECHA: 24/09/2025

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS

MONTO EN LETRAS (Q): 413,784.00

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 al documento: Resolución 016 emitido por:

Se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA			UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD.	SUBP.	PG. ACT.	DÉBITO	CREDITO	DÉBITO	CREDITO	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS			
28	1	21 001	Q297,671.00	Q0.00	-Q297,671.00	Q0.00	NO	Evento	Con el objeto de Reacondicionar el Presupuesto asignado con base a los objetivos establecidos para el presente ejercicio fiscal y cubrir o complementar presupuesto en otros renglones presupuestarios.	
28	1	21 001	Q0.00	Q409,464.00	Q0.00	Q409,464.00	NO	Evento	Con el objeto de Reacondicionar el Presupuesto asignado con base a los objetivos establecidos para el presente ejercicio fiscal y cubrir o complementar presupuesto en otros renglones presupuestarios.	
28	2	21 002	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	NO	Entidad	Con el objeto de Reacondicionar el Presupuesto asignado con base a los objetivos establecidos para el presente ejercicio fiscal y cubrir o complementar presupuesto en otros renglones presupuestarios.	
28	2	1 21 002	Q2,762.00	Q4,320.00	Q2,762.00	Q4,320.00	NO	Entidad	Con el objeto de Reacondicionar el Presupuesto asignado con base a los objetivos establecidos para el presente ejercicio fiscal y cubrir o complementar presupuesto en otros renglones presupuestarios.	
28	2	21 002	Q10,409.00	Q0.00	-Q10,409.00	Q0.00	NO	Entidad	Con el objeto de Reacondicionar el Presupuesto asignado con base a los objetivos establecidos para el presente ejercicio fiscal y cubrir o complementar presupuesto en otros renglones presupuestarios.	
28	2	3 21 002	Q103,442.00	Q0.00	-Q103,442.00	Q0.00	NO	Entidad	Con el objeto de Reacondicionar el Presupuesto asignado con base a los objetivos establecidos para el presente ejercicio fiscal y cubrir o complementar presupuesto en otros renglones presupuestarios.	
TOTAL			Q413,784.00	Q413,784.00	Q413,784.00	Q413,784.00				

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso correspondiente.

Firmas y sellos,

Juan Pablo Córdón Palencia
Planificación
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

Julio Armando Ponce Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 24/09/2025 HORA : 16:21.58 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	15

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

028-001-0001	Dirección y coordinación						Total	-413,784.00	0.00
21 00 000 001 000	100	29					-284,019.00	0.00	
21 00 000 001 000	200	29					-1,652.00	0.00	
21 00 000 001 000	300	29					-8,500.00	0.00	
21 00 000 001 000	400	29					-3,500.00	0.00	
028-002-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión						-2,262.00	0.00	
21 00 000 002 000	200	29					-7,671.00	0.00	
028-002-0002	Empresas de cable nuevas con registro						-2,738.00	0.00	
21 00 000 002 000	100	29					-103,442.00	0.00	
21 00 000 002 000	200	29							
028-002-0003	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable								
21 00 000 002 000	100	29							

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

028-001-0001	Dirección y coordinación						Total	413,784.00	0.00
21 00 000 001 000	100	29					150,838.00	0.00	
21 00 000 001 000	200	29					57,790.00	0.00	
21 00 000 001 000	300	29					15,125.00	0.00	
21 00 000 001 000	900	29					185,711.00	0.00	
028-002-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión						4,320.00	0.00	
21 00 000 002 000	200	29							

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo con el objeto de readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestaria de la fuente de financiamiento 29 de la UNCOSU.

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 24/09/2025 HORA : 16:21.58 REPORTE: R00817622.Fpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	15

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
028-001-0001 Dirección y coordinación	-297,671.00	409,464.00
028-002-0001 Empresas de cable con visitas de supervisión	-2,262.00	4,320.00
028-002-0002 Empresas de cable nuevas con registro	-10,409.00	0
028-002-0003 Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-103,442.00	0
	-413,784.00	413,784.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-413,784.00	413,784.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-413,784.00	413,784.00
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-413,784.00	413,784.00
Total	-413,784.00	413,784.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo con el objeto de readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestaria de la fuente de financiamiento 29 de la UNCOSU.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN	AÑO
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 24/09/2025 HORA : 16:21.58 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	15

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
208	21	00	000	001	000	028-001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	001	000	028-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	028-002	Empresas de cable con registro y supervisión	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	028-002-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	028-002-0002	Empresas de cable nuevas con registro	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	028-002-0003	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	No modifica metas físicas.

Centro Costo Consolidados

1303-15; 1850-11;

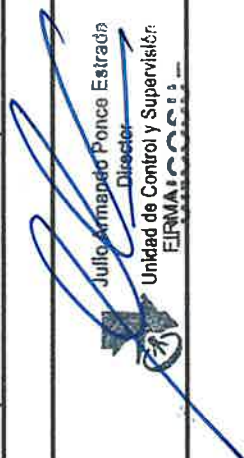
DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo con el objeto de readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestaria de la fuente de financiamiento 29 de la UNCOSU.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Juan Pablo Córdoba
 Planificación
 Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -


Julio Armando Ponce Estrada
 Director
 Unidad de Control y Supervisión
UNCOSU

FINA-PRESU-UNCOSU No. 152-2025
Guatemala, 24 de septiembre de 2025

Lic. Renato Cuin Aguilar
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

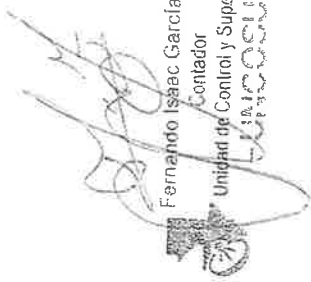
Estimado Licenciado Cuin:

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias, así mismo adjunto a la presente sírvase encontrar el comprobante de programación de productos y subproductos por centro de costo en el Sistema Informático de Gestión SIGES Número 15, por un monto de CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 413,784.00), para debitarse de los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes" y acreditarse a los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 900 "Asignaciones Globales", provenientes del Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión" y Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de continuar con el trámite respectivo.

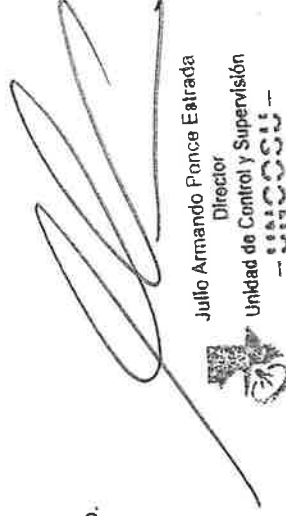
Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Fernando Isaac García García
Contador
Unidad de Control y Supervisión
-- UNCOSU --

Vo. Bo.



Julio Armando Ponce Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
-- UNCOSU --

c.c. Archivo

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 24/09/2025 HORA : 16:21.58 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	15

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA2	REPROGRAMACION: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

028-001-0001	Dirección y coordinación						Total	-413,784.00	0.00
	21	00	000	001	000	100 29	-284,019.00	0.00	
	21	00	000	001	000	200 29	-1,662.00	0.00	
	21	00	000	001	000	300 29	-8,500.00	0.00	
	21	00	000	001	000	400 29	-3,500.00	0.00	
028-002-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión								
	21	00	000	002	000	200 29	-2,262.00	0.00	
028-002-0002	Empresas de cable nuevas con registro								
	21	00	000	002	000	100 29	-7,671.00	0.00	
	21	00	000	002	000	200 29	-2,738.00	0.00	
028-002-0003	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable								
	21	00	000	002	000	100 29	-103,442.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO							SOLICITADO	APROBADO
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF		

028-001-0001	Dirección y coordinación						Total	413,784.00	0.00
	21	00	000	001	000	100 29	150,838.00	0.00	
	21	00	000	001	000	200 29	57,790.00	0.00	
	21	00	000	001	000	300 29	15,125.00	0.00	
	21	00	000	001	000	900 29	185,711.00	0.00	
028-002-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión								
	21	00	000	002	000	200 29	4,320.00	0.00	

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo con el objeto de readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestaria de la fuente de financiamiento 29 de la UNCOSU.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 24/09/2025 HORA : 16:21:58 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	15

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
028-001-0001	-297,671.00	409,464.00
028-002-0001	-2,262.00	4,320.00
028-002-0002	-10,409.00	0
028-002-0003	-103,442.00	0
	-413,784.00	413,784.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-413,784.00	413,784.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-413,784.00	413,784.00
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-413,784.00	413,784.00
Total	-413,784.00	413,784.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo con el objeto de readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestaria de la fuente de financiamiento 29 de la UNCOSU.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO	

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 24/09/2025 HORA : 16:21,58 REPORTE: R00817622.rpt
------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	15

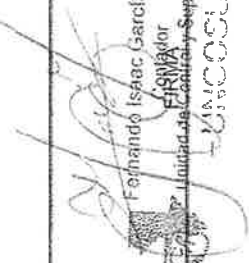
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

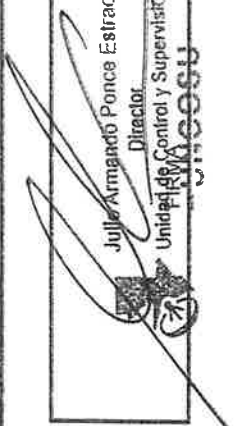
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
208	21	00	000	001	000	028-001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	001	000	028-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	028-002	Empresas de cable con registro y supervisión	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	028-002-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	028-002-0002	Empresas de cable nuevas con registro	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	028-002-0003	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	No modifica metas físicas.

Centro Costo Consolidados
1303-15; 1850-11;

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo con el objeto de readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestaria de la fuente de financiamiento 29 de la UNICOSU.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Fernando Isaac García García
 Director
 Unidad de Control y Supervisión
 UNICOSU


 Julio Armando Ponce Estrada
 Director
 Unidad de Control y Supervisión
 UNICOSU

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

RESOLUCION No. 016-2025

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION -UNCOSU-**

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su Distribución por Cable, Decreto número 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco", y lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025" y en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la **UNCOSU** puede ejecutar. Así como el Artículo 32, numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

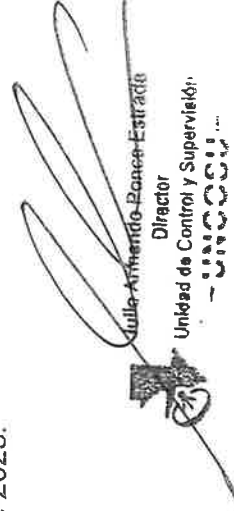
POR TANTO:

El Director de la "Unidad de Control y Supervisión" -UNCOSU-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos tipo INTRA2 mediante Resolución, en débitos de los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes" y créditos a los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 900 "Asignaciones Globales", para el presente ejercicio fiscal por un monto total de: CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 413,784.00), provenientes del Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión" y Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".

Guatemala, 24 de septiembre de 2025.



Julio Arriando-Ramos Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR CENTRO DE COSTO

Mediante la presente reprogramación de productos y subproductos por centro de costo tipo INTRA2, se realiza el siguiente planteamiento por un monto de **CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 413,784.00)**, para debitarse de los grupos de gasto 100 “Servicios No Personales”, 200 “Materiales y Suministros”, 300 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles” y 400 “Transferencias Corrientes” y acreditarse a los grupos de gasto 100 “Servicios No Personales”, 200 “Materiales y Suministros” y 300 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles” y 900 “Asignaciones Globales”, provenientes del Programa 21 “Servicios de Cable por Televisión” y Fuente de Financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica” con el objeto de readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestarios.

JUSTIFICACION DE DÉBITOS

Programa: 21 “Servicios de Cable por Televisión”
Fuente de Financiamiento: 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica”
Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Renglón 113 “Telefonía”

Q. 170,167.00

De conformidad con la proyección realizada para el pago de telefonía fija, telefonía celular, servicio de internet y contratación de servicios en la nube (hosting) que se utilizan en las instalaciones que ocupa actualmente la UNCOSU, se prevé una economía debido a que los montos estimados de los servicios superan los montos estimados, por tal razón es susceptible al débito.

Renglón 122 “Impresión, encuadernación y reproducción “

Q. 1,865.00

Derivado del análisis efectuado al Plan Anual de Compras, se realizaron las adquisiciones y servicios de impresión, y reproducción, por lo que existe una economía susceptible al débito.

Renglón 174 “Mantenimiento y reparación de instalaciones”

Q. 5,093.00

De conformidad con la proyección efectuada se concluye que se realizaron los servicios de mantenimiento y reparación de las instalaciones que ocupa la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, en los cuales se incluyeron servicios eléctricos e informáticos para el ejercicio fiscal, por lo que el monto indicado es susceptible al débito.

Renglón 186 “Servicios de informática y sistemas computarizados”

Q. 105,100.00

De conformidad con la proyección realizada se estimaron los gastos en los que se incurrirá por adquisición de un servicio para implementación de interfaz de programación de aplicaciones para sistemas de simplificación de trámite, el cual se prevé una economía por tal razón es susceptible el débito propuesto.

Renglón 196 “Servicios de atención y protocolo”

Q. 1,794.00

De conformidad con la proyección realizada se prevé una economía en los eventos y talleres programados para el presente ejercicio fiscal, por lo que el monto indicado es susceptible al débito.

Renglón 268 “Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C”

Q. 365.00

De conformidad con la proyección realizada se programaron las compras de insumos que utiliza la UNCOSU, en el plan anual de compras para el ejercicio fiscal, por lo que se prevé una economía el cual es susceptible al débito. En virtud que no se realizara la compra del insumo que se indica a continuación:

Código de insumo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario en Q.	Precio total en Q.
187771	1	Pizarra adhesiva Alto: 1.5 Metro; Ancho: 3.3 Metro; Material: Vinil; Unidad	365.00	365.00
TOTAL			365.00	365.00

Renglón 292 “Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal” Q. 1,287.00

De conformidad con la proyección realizada se programaron las compras de insumos de limpieza para el presente ejercicio fiscal que serán adquiridos en diferente fuente de financiamiento, por lo que se prevé una economía el cual es susceptible al débito, y no se considera necesario realizar el gasto por adquisición de los siguientes insumos:

Código de insumo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario en Q.	Precio total en Q.
168226	4	Ventosa para destapar baños Formas: Circular, Largo: 36 Centímetros; Mango: Madera; Unidad	30.00	120.00
128434	3	Soprote de piso para dispensador de gel de manos Accionamiento: Pedal, Alto: 1.13 Metro; Incluye: Envase dispensador; Material: Melamina mdf; Unidad	389.00	1,167.00
TOTAL				1,287.00

Renglón 328 “Equipo de cómputo” Q. 8,500.00

De conformidad con la proyección realizada se programaron las compras de equipo de cómputo y escáner para el presente ejercicio fiscal, por lo que se prevé una economía el cual es susceptible al débito, en virtud que se considera que las áreas y departamentos de la UNCOSU cuentan con equipo de escaneo y no se realizará la adquisición que se describe a continuación:

Código de insumo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario en Q.	Precio total en Q.
149950	1	Escáner Alimentador: Automático; Capacidad de alimentador: 300 hojas; Ciclo de trabajo diario: 3000 páginas; Puertos: Usb, Resolución óptica: 600 puntos por pulgada (ppp); Tipo: Cama plana; Velocidad de escaneo: 50 páginas por minuto (ppm), 100 imágenes por minuto (ipm); Unidad	8,500.00	8,500.00
TOTAL				8,500.00

Renglón 413 “Indemnizaciones al personal” Q. 3,500.00

Con base al presupuesto vigente se establece una economía en el renglón presupuestario en virtud que no procede el pago programado por indemnización del Contador que fungió en el ejercicio fiscal 2024, según lo indicado por la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, por lo que existe una economía el cual es susceptible al débito.

Programa: 21 “Servicios de Cable por Televisión”

Fuente de Financiamiento: 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”

Actividad 002 “Servicios de Regulación y Supervisión de Empresas de Cable”

Renglón 136 “Reconocimiento de gastos” Q. 56,615.00

De conformidad con la proyección realizada se prevé una economía en el pago de reconocimiento de gastos debido a la programación de supervisiones a las empresas de cable de los meses de septiembre a diciembre del presente ejercicio fiscal, por tal razón es susceptible al débito.

Renglón 165 “Mantenimiento y reparación de medios de transporte” Q. 20,091.00

De conformidad con la proyección realizada por el Departamento de Transportes se programaron los posibles gastos en los que se incurrirá por mantenimiento y reparación de la flotilla vehicular de la UNCOSU, por tal razón se prevé una economía susceptible al débito.

Renglón 185 “Servicios de capacitación” Q. 4,201.00

De conformidad con la proyección realizada por la Sección de Recursos Humanos, se programaron los posibles gastos en los que se incurrirá por capacitación del personal de la UNCOSU, por tal razón se prevé una economía susceptible al débito.

Renglón 196 “Servicios de atención y protocolo”

Q. 30,206.00

De conformidad con la proyección realizada se estimaron los costos en los cuales se incurrirá por actividades y talleres con las empresas de cable, por tal razón se prevé una economía susceptible al débito.

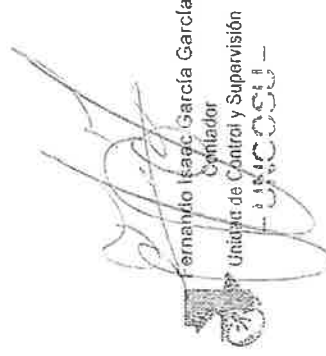
Renglón 286 “Herramientas menores”

Q. 5,000.00

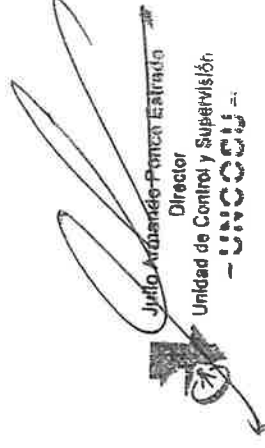
De conformidad con la proyección efectuada se realizaron las compras de insumos que afectan el renglón presupuestario y que se utilizarán en la UNCOSU, para el presente ejercicio fiscal, por lo que se prevé una economía el cual es susceptible al débito, y se considera que no es necesario realizar la adquisición de los insumos que se detalla a continuación:

Código de insumo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario Q.	Precio total en Q.
139911	3	Tricket Capacidad: 1.5 Tonelada; Tipo: Lagarto; Unidad	675.00	2,025.00
77701	3	Llave para pernos Material: Acero aleado, cromada; Medidas: 17, 19, 21 y 22 milímetros; Tipo: Cruz; Unidad	151.00	453.00
174481	4	Alicate pelacables Corte: Peladora de cable; Largo: 9 Pulgadas; Mango: Antideslizante; Material: Acero; Tipo: Autoajustable; Unidad	380.00	1,520.00
177058	3	Alicate multiherramienta (pinza multiuso) Funciones: 29 ; Incluye: Funda; Material: Acero inoxidable; Unidad	334.00	1,002.00
TOTAL				5,000.00

Monto total de débitos Q. 413,784.00



Fernando Isaac García García
Contador
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-



Julio Armando Ponce Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

JUSTIFICACION DE CRÉDITOS

Programa: 21 “Servicios de Cable por Televisión”

Fuente de Financiamiento: 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Renglón 111 “Energía Eléctrica”

Q. 6,109.00

Se solicita el crédito en el renglón presupuestario con la finalidad de complementar el pago de servicio de energía eléctrica de las instalaciones de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, derivado del incremento presentado durante los últimos meses, asimismo, se requiere programar el pago por servicio de energía eléctrica de las instalaciones adicionales que se arrendarán a partir del mes de octubre de 2025, para cumplir con las obligaciones que serán adquiridas.

Renglón 112 “Agua”

Q. 1,739.00

Se solicita el crédito en el renglón presupuestario con la finalidad de complementar el pago de servicio de agua potable de las instalaciones de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, derivado del incremento significativo presentado durante los últimos meses.

Renglón 115 “Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos”

Q. 34,020.00

Se solicita el crédito en el renglón presupuestario, para efectuar el pago por servicio de destrucción de desechos generados derivado de la baja bienes muebles inservibles autorizados para su desecho que cumplieron con el proceso establecido, razón por la que es necesaria la contratación de una entidad especializada en la destrucción de bienes inservibles fungibles y no fungibles.

Renglón 151 “Arrendamiento de edificios y locales”

Q. 25,000.00

Se solicita fortalecer el presente renglón con el objeto de efectuar el pago por arrendamiento de instalaciones adicionales a las que actualmente se ocupan, en virtud que no se cuenta con el espacio adecuado para el Departamento de Supervisión y el Departamento de Registro de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, así como el resguardo de los vehículos de reciente adquisición, el cual se prevé realizar a partir del mes de octubre.

Renglón 153 “Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina”

Q. 1,750.00

Se solicita fortalecer el presente renglón para complementar el pago por servicio de arrendamiento de 2 fotocopiadoras multifuncionales correspondiente al mes de diciembre 2025, en virtud de la proyección realizada.

Renglón 158 “Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina”

Q. 69,000.00

Se solicita fortalecer el presente renglón para complementar el pago por adquisición de 55 licencias de office que son necesarias para los equipos de cómputo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, las cuales deben ser renovadas en el mes de diciembre 2025.

Renglón 168 “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo”

Q. 3,150.00

Se solicita fortalecer el presente renglón para efectuar el pago de un servicio de mantenimiento y reparación de un UPS del servidor de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, que presenta desperfectos, así como de un escáner que requiere mantenimiento que pertenece a la Unidad de Asesoría Jurídica de la Dependencia.

Renglón 191 “Primas y gastos de seguros y fianzas”

Q. 4,500.00

Se solicita el crédito en el renglón presupuestario, para complementar el pago por adquisición de 1 nueva póliza de seguro de vehículo de reciente adquisición de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, para dar cumplimiento a las normativas legales vigentes, según el detalle siguiente:

Plazo de la póliza	Valor del vehículo
8 meses	Q. 245,000.00

Renglón 195 “Impuestos, derechos y tasas”

Q. 360.00

Se solicita el crédito en el renglón presupuestario, para complementar el pago de impuesto que debe efectuarse por cambio de título de propiedad de un vehículo ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, para cumplir con los procesos correspondientes.

Renglón 199 “Otros servicios”

Q. 5,210.00

Se solicita el crédito en el renglón presupuestario, para complementar el pago por servicio de fumigación de las instalaciones de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, del mes de diciembre del presente ejercicio fiscal y para fortalecer el renglón para contar con disponibilidad en pagos por servicios de parqueo de los vehículos oficiales, que son utilizados por el Director para asistir a reuniones convocadas.

Renglón 211 “Alimentos para personas”

Q. 34,927.00

Se solicita fortalecer el renglón presupuestario con el objeto de contar con la disponibilidad para la adquisición de insumos alimenticios, refacciones y almuerzos para actividades de la Unidad de Género, Multiculturalidad, Juventud y Niñez, y adquisición de garrafones de agua purificada para el personal de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, para finalizar el presente ejercicio fiscal y contar con insumos para el inicio del año 2026. A continuación, se describen el insumo a requerir:

Código de insumo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario Q.	Precio total en Q.
4877	50	Agua, Clase Purificada: Botella pet de 20 onzas	36.00	1,800.00
2406	60	Azúcar, Clase: Morena, bolsa de 2000 gramos	33.00	1,980.00
2407	100	Azúcar, Clase: Dietética, sobre de 1 gramo	1.25	125.00
3505	100	Café: Clase, Molido, Sabor: Clásico, paquete de 460 gramos	78.00	7,800.00
3533	40	Té; Sabor Manzaniilla, tipo: Sobre, Caja de 25 unidades	30.00	1,200.00
67472	40	Té: Sabor Varios, tipo: Sobre, Caja de 25 unidades	30.00	1,200.00
3506	5	Cremora: Sabor: Clásico, frasco de 650 gramos	70.00	350.00
42267	50	Té: Clase: Frito; Estado: Líquido; Sabor: Varios; Botella de 600 ml	10.00	500.00
31827	50	Galleta, tipo: Dulce; Paquetes de 10 Unidades	47.00	2,350.00
76516	150	Bebidas; Sabor Varios; Tipo: Soda, Envase de 355 ml	7.00	1,050.00
4877	275	Clase: Purificada; Garrafón 8 litros	18.00	4,950.00
3552	156	Refacción; Tipo alimento; Ración Unidad	40.00	6,240.00
3503	100	Almuerzo; tipo Alimento; Ración Unidad	53.82	5,382.00
		TOTAL		34,927.00

Renglón 243 “Productos de papel o cartón”

Q. 11,000.00

Se solicita fortalecer el presente renglón presupuestario para contar con disponibilidad en la adquisición de productos de papel, que solicitan los diferentes Departamentos y Secciones de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- para realizar sus labores diarias. A continuación, se describen los insumos a requerir:

Código de insumo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario Q.	Precio total en Q.
2198	15	Papel carbón Ancho: 8.5 pulgadas; Largo: 13 pulgadas; Tipo: Oficio;	18.00	270.00
32876	10	Folder Ancho: 8.5 pulgadas; Largo: 13 pulgadas; Tipo: Oficio;	200.00	2,000.00
2120	50	Masking tape Ancho: 2 Pulgadas(5);	25.00	1,250.00
127770	15	Bandeja desechable Capacidad: 3 Libra; Material: Cartón;	15.00	225.00
63174	8	Folder Clase: Membrado; Material: Manila; Tamaño: Carta;	50.00	400.00
63177	8	Folder Clase: Membrado; Material: Manila; Tamaño: Oficio;	55.00	440.00
34543	8	Folder Clase: Manila; Color: Varios; Tamaño: Carta;	50.00	400.00
34534	8	Folder Clase: Manila; Color: Varios; Tamaño: Oficio;	55.00	440.00
28130	10	Cinta Alfo: 2 Metro; Ancho: 0.45 Metro; Diseño: Rollo;	110.00	1,100.00
113431	15	Separador Color: Varios; Material: Papel arcoritis; Tamaño: Carta;	10.00	150.00
113425	15	Separador Color: Varios; Material: Papel arcoritis; Tamaño: Oficio;	10.00	150.00
174116	15	Sobre Alfo: 12 Centimetro; Ancho: 16.5 Centimetro; Gramaje: 80 Gramos; Material: Papel bond;	60.00	900.00
174651	15	Sobre Alfo: 3.5 Pulgadas; Ancho: 6 Pulgadas; Gramaje: 80 Gramos; Material: Papel bond;	70.00	1,050.00
2188	15	Sobre Clase: Manila; Tamaño: Media carta;	25.00	375.00
135800	15	Toalla Mayordono Absorción: Doble; Diseño: Rollo; Hojas por rollo: 160 ; Material: Papel;	40.00	600.00
182254	20	Vaso desechable Capacidad: 10 Onzas; Material: Cartón;	15.00	300.00
26917	10	Etiqueta para folders Dimensión: 1/3 conte; Tipo: Adhesivo;	35.00	350.00
27886	10	Folder verde Color: Varios; Material: Cartulina; Tamaño: Oficio;	60.00	600.00
		TOTAL		11,000.00

Reglón 244 “Productos de artes gráficas”

Q. 4,000.00

Se solicita el crédito en el presente reglón para completar la adquisición de insumos de librería que solicitan las áreas, departamentos y secciones de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, para realizar las actividades diarias que desempeñan. A continuación, se describen los insumos a requerir:

Código de insumo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario Q.	Precio total en Q.
25138	80	Block de notas Ancho: 3 Pulgadas(s); Largo: 3 Pulgadas(s); Número de hojas: 80; Uso: Notas;	5.00	400.00
2220	50	Cuaderno Clase: Universitario; Tamaño: 160 hojas;	30.00	1,500.00
63057	50	Post-it Ancho: 2 Pulgadas; Largo: 2 Pulgadas; Número de hojas: 250; Uso: Notas;	10.00	500.00
2214	70	Bloc adhesivo Ancho: 3 Pulgadas(s); Largo: 5 Pulgadas(s); Número de hojas: 100; Tipo: Notas;	10.00	700.00
179487	30	Libreta Alto: 12.7 Centímetros; Ancho: 7.7 Centímetros; Cantidad de hojas: 80; Estilo de hojas: Líneas; Material: Papel bond; Pasta: Cartón;	30.00	900.00
TOTAL				4,000.00

Reglón 269 “Otros productos químicos y conexos”

Q. 1,000.00

Se solicita fortalecer el reglón presupuestario para la adquisición de productos químicos de uso del área de informática para la limpieza de los equipos de cómputo para su mantenimiento y alargar su utilidad. A continuación, se describen los insumos a requerir:

Código de insumo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario Q.	Precio total en Q.
5503	10	Limpia contactos Aplicador: Spray; Uso: Computadora y equipos eléctricos;	55.00	550.00
36149	10	Espuma limpiadora Aplicador: Spray; Uso: Circuitos eléctricos;	45.00	450.00
TOTAL				1,000.00

Reglón 291 “Útiles de oficina”

Q. 6,863.00

Se solicita el crédito en el presente reglón presupuestario para contar con la disponibilidad para la adquisición de insumos de oficina para uso del personal de la Unidad de Control y Supervisión UNCOSU, según los requerimientos que efectúan las diferentes áreas, departamentos y unidades. A continuación, se describen los insumos a requerir:

Código de insumo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario en Q.	Precio total en Q.
111415	20	Tabla Ancho: 9 Pulgadas; Largo: 15 1/2 pulgadas; Material: Acrílico; Material del gancho: Metal; Tipo de tabla: Shannon; Unidad	30.00	600.00
2130	25	Bolígrafo Clase: Gel; Dimensión: 0.7 Milímetros(s); Unidad	13.00	325.00
188190	3	Perforador Agujeros: 3 ; Capacidad de perforación: 40 hojas; Material: Metal y plástico; 1 Unidad (es)	150.00	450.00
181150	23	Organizador de escritorio Alto: 9 Pulgadas; Ancho: 9 Pulgadas; Largo: 16.1 Pulgadas; Material: Metal; Unidad	80.00	1,840.00
118855	10	Calculadora de escritorio Dígitos: 16; Unidad	145.00	1,450.00
25905	10	Portaminas Cuerpo/barril: Acero inoxidable; Dimensión de la mina: 0.7 Milímetros(s); Empuñadura/grip: No; Goma de borrar: Si; Punta retráctil: Si; Unidad	75.00	750.00
58652	1	Engrapadora para pared Material: Acero y cromo; Tamaño de grapa hasta: 14 Milímetros; Unidad	148.00	148.00
2063	25	Flumedeodor Material: Glicerina; Uso: Dedos; Unidad	20.00	500.00
155554	10	Tijera Largo: 13 Centímetros; Mango: Plástico; Material: Metal; Unidad	15.00	150.00
141978	1	Caja chica (caja para dinero) Compartimientos: 5 para billetes, 8 para monedas; Material: Acero; Unidad	250.00	250.00
100717	20	Dispensador de clips Capacidad: 100 clips; Diseño: Cilíndrico; Material: Plástico; Tipo: Magnético; Unidad	20.00	400.00
TOTAL				6,863.00

Reglón 322 “Mobiliario y Equipo de Oficina”

Q. 15,125.00

Se solicita el crédito en el presente renglón presupuestario para contar con la disponibilidad para la adquisición de mobiliario para la readecuación de la oficina del Director a efecto de recibir visitas por reuniones de trabajo en un adecuado ambiente, asimismo, para adquisición de muebles aéreos para la Unidad de Asesoría Jurídica, para el resguardo de documentación oficial. A continuación, se describen los insumos a requerir:

Código de insumo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario Q.	Precio total en Q.
155139	1	Mesa para reuniones; Alto: 0.82 Metro; Diámetro: 0.9 Metro; Incluye: 4 sillas; Material: Metal y melamina; Unidad	6,625.00	6,625.00
163954	4	Gabinete de oficina; Alto: 0.4 Metro; Ancho: 1.48 Metro; Diseño: 4 puertas; Fondo: 0.35 Metro; Material: Melamina; Tipo: Aéreo;	2,125.00	8,500.00
TOTAL				15,125.00

Reglón 913 “Sentencias Judiciales”

Q. 185,711.00

Se solicita el crédito en el renglón presupuestario con la finalidad de contar con disponibilidad para el pago de una sentencia correspondiente al Juicio Ordinario Laboral No. 01173-2020-07491 promovido por la Señora Kimberly Alejandra Pineda Marroquín, en concepto de prestaciones laborales, según lo ordenado por el juzgado correspondiente.

Programa: 21 “Servicios de Cable por Televisión”

Fuente de Financiamiento: 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”

Actividad 002 “Servicios De Regulación Y Supervisión De Empresas De Cable”

Reglón 262 “Combustibles y lubricantes”

Q. 121.00

Se solicita el crédito en el renglón presupuestario, para la adquisición de aceite tipo hidráulico para un vehículo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, el cual requiere dicho insumo conforme a la descripción siguiente:

Código de insumo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario Q.	Precio total en Q.
169222	1	Aceite; Clase: Sintético; Grado de viscosidad: Att; Tipo: Hidráulico; Envase 1 Litro	121.00	121.00
TOTAL				121.00

Reglón 298 “Accesorios y repuestos en general”

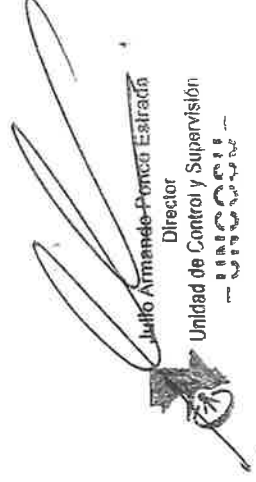
Q. 4,199.00

Se solicita fortalecer el renglón presupuestario, para contar con disponibilidad en la adquisición de repuestos que requiere la flota vehicular de la UNCOSU, en el mantenimiento y reparación derivado del uso y kilometraje por constante en las visitas a las empresas de cable que se realizan en toda la República de Guatemala, según la proyección efectuada.

Monto total de créditos Q. 413,784.00



Fernando Isaac García García
Contador
Unidad de Control y Supervisión
UNCOSU




Julio Armando Ponca Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
UNCOSU

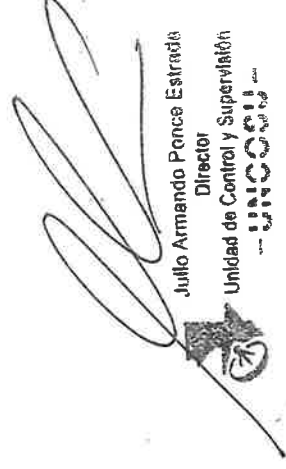
JUSTIFICACIÓN

Cumpliendo con lo establecido en el **Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, Artículo 10. Pago por servicios, así como Cuota de seguridad social**. Los servicios de energía eléctrica, agua potable, telefonía, transporte, almacenaje, extracción de basura y destrucción de desechos sólidos, servicios de lavandería y vigilancia, así como las cuotas de seguridad social y los arrendamientos de bienes inmuebles, deberán ser pagados oportunamente por las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Empresas Públicas, con cargo a su propio presupuesto de egresos. La autoridad superior de cada entidad será responsable del cumplimiento de tales obligaciones.

En función al débito propuesto en el renglón 113 "Telefonía" y créditos en los renglones 111 "Energía Eléctrica", 112 "Agua" y 151 "Arrendamiento de edificios y locales", las autoridades de la Unidad de Control y Supervisión UNCOSU, ratifican los débitos y créditos propuestos en virtud que fueron programadas con base a las necesidades presentadas y a las proyecciones efectuadas.



Fernando Isaac García García
Contador
Unidad de Control y Supervisión
UNCOSU



Julio Armando Perce Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
UNCOSU

Actividad #1 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN


Renglón	Descripción	EJECUCIÓN												Proyección		
		Vigente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre		Diciembre	
111	Energía Eléctrica	Q4,419.00	Q2,193.21	Q3,005.12	Q3,585.64	Q3,885.48	Q3,256.52	Q4,985.13	Q3,507.10	Q4,175.95	Q4,435.00	Q4,500.00	Q6,500.00	Q6,500.83	Q50,528.00	-Q6,103
112	Agua	Q13,857.00	Q0.00	Q4,229.18	Q1,089.03	Q26,34	Q895.04	Q816.76	Q2,985.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.51	Q15,996.00	Q17,770	-Q1,770
113	Telefonía	Q291,671.00	Q4,756.80	Q7,111.80	Q7,111.80	Q7,111.80	Q7,111.80	Q7,111.80	Q7,460.12	Q31,729.00	Q7,129.00	Q7,129.00	Q20,629.28	Q121,504.00	Q170,167	-Q34,020
115	Extracción de basura y sólidos	Q1,400.00	Q0.00	Q0.00	Q400.00	Q125.00	Q125.00	Q125.00	Q125.00	Q34,143.00	Q125.00	Q125.00	Q125.00	Q35,120.00	Q1,865	-Q25,000
122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q64,934.00	Q0.00	Q24,206.00	Q16,752.00	Q10,194.30	Q3,879.00	Q280.60	Q0.00	Q24,000.00	Q24,000.00	Q24,000.00	Q24,000.00	Q24,000.00	Q1,865	-Q1,865
151	Arrendamiento de edificios y locales	Q299,000.00	Q0.00	Q24,000.00	Q24,000.00	Q24,000.00	Q24,000.00	Q24,000.00	Q24,000.00	Q24,000.00	Q24,000.00	Q24,000.00	Q24,000.00	Q24,000.00	Q25,000	-Q25,000
153	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	Q33,920.00	Q0.00	Q4,195.00	Q4,195.00	Q4,195.00	Q4,195.00	Q4,195.00	Q4,195.00	Q1,750.00	Q1,750.00	Q1,750.00	Q3,500.00	Q35,670.00	Q1,750	-Q1,750
158	Derechos de bienes intangibles	Q71,789.00	Q0.00	Q31,132.00	Q0.00	Q16,050.60	Q157.00	Q16,779.00	Q0.00	Q76,670.40	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q140,789.00	Q269,000	-Q69,000
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q3,150.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q3,150.00	Q3,150	-Q3,150
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q51,428.00	Q0.00	Q15,000.00	Q0.00	Q24,834.88	Q0.00	Q6,500.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q16,334.88	Q5,093	-Q5,093
186	Servicios de informática y sistemas computarizados	Q130,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q24,900.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q24,900.00	Q103,100	-Q103,100
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	Q91,515.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q66,514.35	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q29,500.65	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q96,015.00	Q4,500	-Q4,500
195	Impuestos, derechos y tasas	Q1,976.00	Q0.00	Q0.00	Q1,505.98	Q0.00	Q298.04	Q361.48	Q0.00	Q170.50	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q2,356.00	Q360	-Q360
Total Proyección																
Deficit/Economía																

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN
 Avenida Reforma 16-01, Zona 5, 1101, Nivel: Oficina 1011, Edificio Reforma, Guatemala
 T+502 2334 1000 - T+502 2334 1543
 Unidad de Control y Supervisión - UNCOSU -

Actividad #2 SERVICIOS DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE EMPRESAS DE CABLE

Rengón	Descripción	EJECUCION												PROYECCION		Deficit/Economía
		Presupuesto Vigente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Proyección	
136	Reconocimiento de gastos	Q373,879.00	Q0.00	Q0.00	Q34,373.95	Q24,570.00	Q43,149.00	Q59,268.00	Q54,781.00	Q73,900.03	Q91,820.00	Q75,600.00	Q37,800.00	Q517,261.00		Q36,61.
163	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	Q116,160.00	Q0.00	Q0.00	Q2,600.00	Q17,390.00	Q2,080.00	Q12,140.00	Q10,488.00	Q13,521.90	Q2,850.00	Q5,000.00	Q25,000.00	Q96,069.00	Q20,09.	
183	Servicios de capacitación	Q27,683.00	Q0.00	Q0.00	Q6,682.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q9,800.00	Q0.00	Q7,000.00	Q0.00	Q23,482.00	Q4,201	
196	Servicios de atención y protocolo	Q80,206.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q25,000.00	Q25,000.00	Q50,000.00	Q30,206.	
262	Combustibles y lubricantes	Q16,731.00	Q0.00	Q0.00	Q1,940.00	Q1,796.00	Q2,961.00	Q2,470.00	Q1,975.00	Q810.00	Q1,560.00	Q1,600.00	Q1,800.00	Q16,852.00	-Q121	
286	Herramientas menores	Q8,288.00	Q0.00	Q0.00	Q1,183.00	Q0.00	Q2,105.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q3,288.00	Q5,000.	
298	Accesorios y repuestos en general	Q53,191.00	Q0.00	Q0.00	Q2,815.00	Q3,776.00	Q20,398.50	Q1,241.00	Q13,525.00	Q734.50	Q3,800.00	Q3,900.00	Q4,200.00	Q59,390.00	-Q4,199	
TOTALES		Q878,138.00	Q0.00	Q0.00	Q15,220.00	Q79,337.95	Q26,650.00	Q82,753.50	Q76,467.00	Q93,602.00	Q78,294.55	Q109,120.00	Q111,100.00	Q93,800.00	Q766,345.00	Q111,793.

Fernando Isaac García García
 Contador
 Unidad de Control y Supervisión
 - UNCOSSU -



Julio Armando Ponzo Estrada
 Director
 Unidad de Control y Supervisión
 - UNCOSSU -



REF: Oficio-2.1-775-2025/ach

Guatemala, 18 de septiembre de 2025

Licenciada
María Hortensia del Cid López
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Presente

Licenciada del Cid:

Cordialmente nos dirigimos a usted, para remitir una modificación presupuestaria tipo **INTRA 2** por un monto de **Q. 17,142,320.00** de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,


M.B.A. *A. Boteo*
Subdirectora
Unidad de Construcción de Edificios
del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
18 SEP 2025
Recibido a las: 15:20 hrs
Firma: *A. Boteo*

Cc: Archivo
Adjunto: documentos indicados

Resolución-55-2025

Unidad de Construcción de Edificios del Estado, Departamento de Planificación:
Guatemala, dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco.

Considerando:

Que mediante Acuerdo Ministerial No. 80-97 de fecha 29 de enero de 1997, cobra vigencia al modificar el nombre y ampliar la cobertura de la Unidad de Construcción de Edificios Educativos -UCEE- por el de Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Considerando:

Que por medio del Decreto número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, se aprobó el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado; y mediante el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 del Presidente de la República mediante el cual se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, que regula en el Artículo 3 que "... Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que se generen en los renglones de gasto no impedirán la ejecución presupuestaria, debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse que al treinta y uno de diciembre todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas"; que el Artículo 5 establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: literal a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: Sea necesario realizar modificaciones presupuestarias en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, las cuales no deben exceder del mes de marzo; Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas; Sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente".

Considerando:

Que el 21 de agosto de este año por medio del Ref. O-1.0-645-2025 YD/hm, la Jefa en funciones del departamento Administrativo trasladado al jefe del departamento Financiero la propuesta de modificación presupuestaria para fortalecimiento de renglones de los grupos de gasto 100 "Servicios personales", 200 "Materiales y Suministros y 300 "Propiedad, planta, equipo e intangibles" con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos y que no se cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para cubrir los gastos necesarios.

Además, adjunto cuadro de propuesta de modificación presupuestario con créditos y débitos, justificaciones de débitos y créditos y proyección de gastos de débitos.

Considerando:

Que el 22 de agosto del presente año mediante el Ref: Oficio O-1-1796-2025 FP/et, la Subdirectora de la UCEE solicitó al jefe del departamento Financiero una modificación presupuestaria para la contratación de consultorías especializadas en servicios de informática y sistemas computarizados con el fin de desarrollar 6 módulos del Sistema de Procesos Administrativos -SISPA- y 6 módulos del Sistema de Gestión de Proyectos -GesPRO-.

Considerando:

Que el 26 de agosto del año en curso a través del Oficio 0.1.1-0996-2025/rrhh la Sección de Personal del departamento Administrativo solicitó al jefe del departamento Financiero realizar una modificación presupuestaria por la cantidad de Q. 200,000.00 para la contratación en el renglón 185 "Comprende la retribución de servicios brindados por profesionales expertos docentes, instructores, para organizar y dictar eventos de capacitación como: conferencias diplomados encuentros, foros, congresos seminarios, talleres círculos de calidad en modalidad presencial y/o a distancia; así como reuniones de trabajo" esto con el objetivo de realizar capacitaciones para el personal de la UCEE.

Considerando:

Que el 26 de agosto del presente año por medio del REF: Oficio-2.O-416-2025/HM el Ingeniero Henry Menchú del departamento de Planificación solicitó al jefe del departamento Financiero hacer las respectivas transferencias para poder contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria la cual asciende a un total de Q. 30,760,120.00, sin embargo como ya se cuenta con un presupuesto vigente de Q. 18,260,000.00, del cual ya se ha pagado Q. 1,895,200.00 se hará necesario hacer un aumento a dicho renglón por Q. 14,395,320.00 para cumplir con la planificación de los estudios de prefactibilidad y factibilidad, así como el diseño y planificación respectivos.

Considerando:

Que el 17 de septiembre del año en curso, mediante correo electrónico el señor Néstor Rocael Dávila Chete del Departamento de Finanzas y Suministros de la UCEE Adjunto los documentos de la modificación presupuestaria INTRA2 por un monto de 17,142,320.00.

En el cuadro de débitos indicaba que los centros de costo afectados son: 20309, 9217, 19767, 19758, 16485, 19757, 19769, 19763 y 2931 de los subproductos de: Dirección y Coordinación y Remozamiento de edificios públicos del programa 14. En referencia al cuadro de créditos, el centro de costo en donde se realizará el acreditamiento es el 2931.

Considerando

Que el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 del Presidente de la República mediante el cual se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 establece en el Artículo 5 literal b) segundo párrafo que se autoriza gestionar las Modificaciones Presupuestarias de Metas Físicas dentro del módulo de Presupuesto por Resultados -PpR-, del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que la Unidad de Construcción de Edificios del Estado requiere una modificación presupuestaria en débitos y créditos por un monto financiero de Q. 17,142,320.00. DÉBITO y CRÉDITO de la Fuente de Financiamiento 11, Programa 14 a cargo de la UCEE.

Por tanto:

Con base en los considerandos, fundamento legal citado en los párrafos anteriores y a lo establecido en el Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto" y en cumplimiento a lo indicado en el REF:Oficio 0.1-2032-2025 FP/et, de fecha 17 de septiembre por medio del cual se le asigna a la Licenciada Jackeline Lisseth Choc Boteo la función de firma de la documentación oficial que corresponda en el periodo del 18 al 19 de septiembre del año 2025.

Resuelve:

Primero: Aprobar la Reprogramación de metas de productos y subproductos tipo **INTRA 2**, por un monto de **Q. 17,142,320.00**, la cual afecta los centros de costo siguientes: 20309, 9217, 19767, 19758, 16485, 19757, 19769, 19763 y 2931 de la fuente de financiamiento 11, Programa 14 a cargo de UCEE la misma si afecta las metas físicas institucionales establecidas en el presente Ejercicio Fiscal.

Segundo: Facultar al Departamento de Planificación y al Departamento de Finanzas y Suministros para realizar las gestiones y trámites correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión. Notifíquese.



MP. Jackeline Lisseth Choc Boteo
Unidad de Construcción de Edificios
del Estado - UCEE.
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 206 FECHA: 17/09/2025

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRAZ

MONTO EN NÚMEROS: Q17,142,320.00

MONTO EN LETRAS (Q):

--DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5, Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 274-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y Resolución 59-2025 UCEE emitido por:

Dirección

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	
PHOD	SUBP	PG ACT	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO					
0	18	1	14	1	Dirección y Coordinación	Q3,312,000.00	Q17,142,320.00	Q3,312,000.00	Q17,142,320.00	53	Evento	Si conlleva movimiento de metas físicas
0	18	1	14	1	Dirección y Coordinación	Remosamiento de edificios públicos	Q13,830,320.00	Q13,830,320.00		5	Evento	Si conlleva movimiento de metas físicas
			TOTAL			Q17,142,320.00	Q17,142,320.00	Q17,142,320.00	Q17,142,320.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2931-16; 9217-4; 16485-3; 19757-6; 19758-3; 19763-16; 19767-4; 19769-2; 20309-2;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,


Leda Ana Lucía Chaparrón Ibeay
 Cc: 28513
 Servicios Profesionales
 Departamento de Planificación -Sección de
 Coordinación y Programación
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Ing. Henry Kepny Menchú Tzoc
 Cc: 9666
 Servicios Profesionales
 Departamento de Planificación -Sección de
 Coordinación y Programación de Proyectos
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

6,66


MBA Rackelina Choc Boteo
 Subdirectora
 Unidad de Construcción de Edificios
 del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

2025-09-17

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 18/09/2025
		HORA : 13:29.46
		REPORTE: R00817622-rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	41

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

024-001-0001	Dirección y coordinación			Total	-17,142,320.00	0.00
14 00 000 001 000	100	11			-730,000.00	0.00
14 00 000 001 000	200	11			-925,000.00	0.00
14 00 000 001 000	300	11			-1,657,000.00	0.00
024-001-0003	Remozamiento de edificios públicos					
14 00 000 001 000	100	11			-13,830,320.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

024-001-0001	Dirección y coordinación			Total	17,142,320.00	0.00
14 00 000 001 000	100	11			14,207,320.00	0.00
14 00 000 001 000	200	11			415,000.00	0.00
14 00 000 001 000	300	11			2,520,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
024-001-0001	Dirección y coordinación	-3,312,000.00	17,142,320.00
024-001-0003	Remozamiento de edificios públicos	-13,830,320.00	0
		-17,142,320.00	17,142,320.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos, subproductos y metas físicas, con débitos y créditos en renglones del grupo de gasto 100 "Servicios no personales", grupo de gasto 200 "Materiales y suministros" y grupo de gasto 300 "Propiedad, planta, equipo e intangibles" con movimientos en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" a cargo de la UCEE.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 18/09/2025 HORA : 13:29,46 REPORTE: R00817622-rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	41

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-17,142,320.00	17,142,320.00
0000-SIN ORGANISMO	-17,142,320.00	17,142,320.00
0000-SIN CORRELATIVO	-17,142,320.00	17,142,320.00
Total	-17,142,320.00	17,142,320.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
206	14	00	000	001	000	024-001	000	Dirección y coordinación	-6	Evento
206	14	00	000	001	000	024-001-0001	000	Dirección y coordinación	-1	Evento
206	14	00	000	001	000	024-001-0003	000	Remozamiento de edificios públicos	-5	Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
206	14	00	000	001	000	024-001	000	Dirección y coordinación	53	Evento
206	14	00	000	001	000	024-001-0001	000	Dirección y coordinación	53	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos, subproductos y metas físicas, con débitos y créditos en renglones del grupo de gasto 100 "Servicios no personales", grupo de gasto 200 "Materiales y suministros" y grupo de gasto 300 "Propiedad, planta, equipo e intangibles" con movimientos en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" a cargo de la UCEE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 18/09/2025 HORA : 13:29.46 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -JCEE-	41

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
 2931-16; 9217-4; 16485-3; 19757-6; 19758-3; 19763-16; 19767-4; 19769-2; 20309-2;

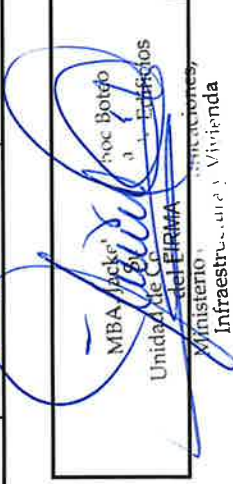
DESCRIPCIÓN
 Reprogramación de productos, subproductos y metas físicas, con débitos y créditos en rengiones del grupo de gasto 100 "Servicios no personales", grupo de gasto 200 "Materiales y suministros" y grupo de gasto 300 "Propiedad, planta, equipo e intangibles" con movimientos en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" a cargo de la UCEE.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FIRMA


 MBA Jacky Soc Botgo
 Unidad de Costos y Egresos
 del FIRMA
 Ministerio de Planificación y Vivienda
 Infraestructura y Vivienda